



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 726 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 9114/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Administrador General, Dr. Alejandro Rabinovich solicita la designación interina externa de Aníbal Gustavo Echezarreta como Jefe del Departamento de Coordinación Administrativa dependiente de la Oficina de Administración y Financiera, con categoría de Secretario Letrado.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo N° 434/2015 que el cargo de Jefe de Departamento de Coordinación Administrativa se encuentra sin cubrir en virtud de la designación, a partir del 01 de abril de 2015, del Dr. Matías Andrés Marutian, como Secretario Letrado en la Unidad Consejero, Dra. Agustina Olivero Majdalani, conforme Res. Presidencia N° 320/2015.

Que en el cargo de Jefe de Departamento de Coordinación Administrativa se encuentra confirmado el agente Claudio Omar Niño, quien actualmente se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

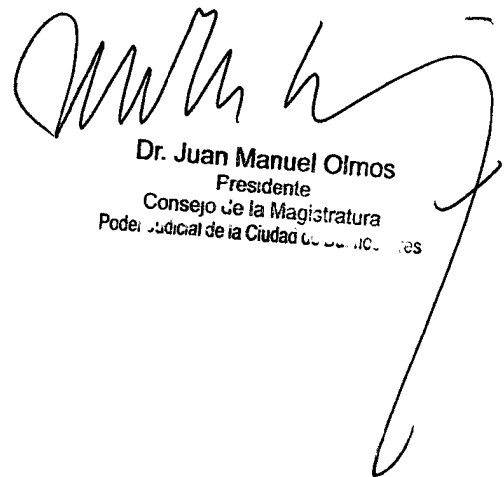
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Aníbal Gustavo Echezarreta, DNI N° 11.626.946, como Jefe de Departamento de Coordinación Administrativa dependiente de la Oficina de Administración y Financiera, con categoría de Secretario Letrado, con carácter interino, mientras dure la licencia del agente Claudio Omar Niño.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 726/2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires